"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°216 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 12 de octubre de 2026.

VISTOS:

Oficio N°008-2026-UNF-VPAC/JPFBC de fecha 22 de setiembre de 2026; Informe Nº 185-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 30 de setiembre de 2026; Oficio Nº 1667-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de octubre de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se cre a la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal
(...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Articulo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:
a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Investigación de la Universidad

Nacional de Frontera, el cual, en su Capítulo IV, artículo 91, referido a la Investigación Formativa, establece que, *esta se define como el desarrollo de acciones complementarias a la formación académica de los estudiantes de pregrado, dirigidas por docentes de asignaturas, preferentemente correspondientes a estudios específicos o de especialidad contenidos en los planes de estudio de cada carrera profesional, con la finalidad de fortalecer las competencias investigativas mediante la planificación, ejecución y publicación de los resultados de la investigación.*

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Oficio N°008-2026-UNF-VPAC/JPFBC de fecha 22 de setiembre de 2026, el Mgtr. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera - Docente de la FCEA-UNF, remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominado: "Aplicación de Modelos Matemáticos para la Optimización de la Asignación de Recursos en Proyectos de Inversión mediante Integrales, funciones Multivariables, ecuaciones diferenciales y Matrices";

Que, con Informe Nº 185-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 30 de setiembre de 2026, el Jefe (e) de la Unidad de Investigación, derivó al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, la conformidad y viabilidad del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominado: "Aplicación de Modelos Matemáticos para la Optimización de la Asignación de Recursos en Proyectos de Inversión mediante Integrales, funciones Multivariables, ecuaciones diferenciales y Matrices";

Que, con Oficio Nº 1667-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de octubre de 2026, el Coordinador(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitió el expediente al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicitando la aprobación formal del Plan de Trabajo y la posterior emisión del acto resolutivo institucional;

Que, habiéndose realizado la evaluación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado "Aplicación de Modelos Matemáticos para la Optimización de la Asignación de Recursos en Proyectos de Inversión mediante Integrales, funciones Multivariables, ecuaciones diferenciales y Matrices", se concluye que el proyecto es plenamente viable en los ámbitos académico y técnico; toda vez que el Informe Nº 185-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI determinó que cuenta con el cumplimiento del formato, donde contiene los elementos básicos requeridos para su revisión; y que esta cuenta con la alineación con el curso, ya que dicho plan guarda relación con el curso de Matemática IV; quedando el expediente expedito para la emisión del acto resolutivo que autorice su ejecución formal.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Aplicación de Modelos Matemáticos para la Optimización de la Asignación de Recursos en Proyectos de Inversión mediante Integrales, funciones Multivariables, ecuaciones diferenciales y Matrices"; presentado por el equipo investigador conformado por el docente y estudiantes detallados en el referido documento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a través de las instancias competentes, efectúe el seguimiento y monitoreo de la ejecución del citado Plan de Trabajo de Investigación Formativa, conforme a la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 06 de octubre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
07 OCT 2026
HORA: 9:27 REGISTRO:
N° FOLIO: FIRMA:

OFICIO Nº 1667-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"**

REFERENCIA : **INFORME N° 185-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, en virtud del documento de referencia, mediante el cual se detalla la presentación de un Plan de Trabajo de Investigación Formativa liderado por docentes. Dicho plan ha sido revisado y validado exhaustivamente por el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA).
En atención a la evaluación realizada por la Unidad de Investigación, a continuación, se presentan los aspectos principales del informe, sometido a su consideración:

Informe del Jefe de la Unidad de Investigación	Título del Plan de Trabajo de Investigación Formativa	Docentes Responsables	Curso y Escuela Profesional a Ejecutar	Condición
INFORME N° 185-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI	PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"	-Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera	-Curso: Matemática IV -Escuela profesional de Ingeniería Económica	Sin financiamiento

En ese sentido, luego de la revisión exhaustiva del Plan de Trabajo en cuestión, se ha determinado que cumple con los criterios establecidos. Asimismo, se precisa que el referido Plan de Trabajo de Investigación Formativa tiene como fecha de inicio el **19 de octubre de 2026** y como fecha de culminación el **31 de diciembre de 2026**; por lo que este despacho procede a aprobar dicho Plan de Trabajo de Investigación Formativa. En consecuencia, solicito se realicen las gestiones pertinentes para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Cabe indicar que dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo **sin necesidad de financiamiento**, por lo tanto, **no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución**.

Finalmente, se sugiere que en el acto resolutivo **se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
COORDINADOR (e)

Cc: Archivo
AACT/HNT

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 30 de septiembre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
02 OCT 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: 1052 HORA: 20
FIRMA: N° DE FOLIOS: 20

INFORME N.° 185-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

Señor:
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **CONFORMIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "APLICACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MEDIANTE INTEGRALES, FUNCIONES MULTIVARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES Y MATRICES".**

REFERENCIA : **a) PROVEÍDO N.° 0532-2026-UNF-VPAC/FCEA, recibido el 23/09/2026**
b) OFICIO N.° 008-2026-UNF-VPAC/JPFBC, de fecha 22/09/2026
c) RESOLUCIÓN N.° 095-2023-UNF-VPAC/FCEA

V°B°

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, informar lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 18°, que garantiza la autonomía universitaria en su régimen normativo, académico, administrativo y económico.
- Ley Universitaria N.° 30220, que norma el funcionamiento de las universidades y establece la investigación como función esencial y obligatoria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO.
- Resolución de Comisión Organizadora N.° 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 916-2024-UNF/CO, que en sus artículos 86.1 y 86.10 establece las funciones de la Unidad de Investigación.
- Resolución de Coordinación de Facultad N.° 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, que faculta al jefe de la Unidad de Investigación para gestionar las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Resolución N° 095-2023-UNF-VPAC/ FCEA, que aprueba el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

II. ANTECEDENTES

2.1. Que, mediante **Resolución N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprobó el **Reglamento de Investigación Formativa** de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual regula de manera formalmente los aspectos académicos y administrativos relacionados con los planes de investigación formativa, en concordancia con el modelo educativo institucional.

2.2. Que, mediante **Resolución de Coordinación de Facultad N.º 249-2024-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 23 de agosto de 2024, en su Artículo Segundo se dispone lo siguiente: [...] *FACULTAR al jefe de la Unidad de Investigación las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 37º de la Ley Universitaria, Articulo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera e incisos 86.1, 86.9 y 86.10 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNF* [...].

2.3. Que, mediante **OFICIO N.º 008-2026-UNF-VPAC/JPFBC**, de fecha 22 de septiembre de 2026, el docente responsable **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera** presentó a la Coordinación de Facultad el Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: **"Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"**.

2.4. Que, mediante **PROVEÍDO N.º 0532-2026-UNF-VPAC/FCEA**, recibido el 23 de septiembre de 2026, la Coordinación de Facultad solicitó a esta Unidad la atención y revisión del plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"**.

III. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN

3.1. Que, esta Unidad informa que el **Reglamento mencionado (Aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-VPAC/FCEA) se encuentra vigente y operativo desde el 2023 hasta la fecha, puesto que no se consigna ningún documento anulándolo**, y por tanto se ha utilizado como referencia para tramitar los planes de investigación formativa presentados desde el 25 de mayo de 2023 hasta la fecha, constituyéndose en el instrumento normativo que respalda la gestión, ejecución y evaluación de estos planes permitiendo con ello dar continuidad al procedimiento académico y administrativo correspondiente.

3.2. El plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"**, cuyo docente responsable es el **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera**, ha sido sometido a una evaluación detallada por esta Unidad, considerando los siguientes criterios:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Cumplimiento del formato**: El plan presentado contiene los elementos básicos requeridos para su revisión por parte de la Unidad de Investigación, conforme al esquema de trabajo aplicado para la continuidad del trámite.

- **Alineación con el curso**: De la revisión efectuada a la documentación presentada, se advierte que el plan guarda relación con el curso de Matemática IV, al abordar la aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices, desde un enfoque aplicado y formativo.

3.3. Es pertinente señalar que el presente plan **no requiere financiamiento**, por lo que su ejecución se desarrollará sin demandar recursos presupuestales institucionales, utilizando los medios académicos y logísticos disponibles.

3.4. Asimismo, se advierte que la presentación del presente Plan de Trabajo de Investigación Formativa se realiza en el marco de las **horas no lectivas programadas del docente**, encontrándose dicha actividad de investigación formativa contemplada en el **sílabo del curso correspondiente**; en ese sentido, corresponde brindar atención y continuidad al trámite académico respectivo.

3.5. Cabe precisar que la ***Directiva de Investigación Formativa*** se encuentra en proceso de aprobación; por tanto, para efectos de viabilidad del presente plan, corresponde aplicar el Reglamento de Investigación Formativa aprobado mediante **Resolución N.° 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, el cual mantiene vigencia y constituye el instrumento normativo que regula formalmente la gestión de los planes de investigación formativa.

3.6. **Asimismo, se precisa que la presente conformidad constituye una opinión técnica de esta Unidad, emitida únicamente para la continuidad del trámite administrativo correspondiente**, sin que ello constituya aprobación definitiva del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, quedando sujeto a la evaluación y trámite que corresponda ante las instancias competentes.

V°B°

IV. PETICIÓN

En virtud del análisis realizado, solicito respetuosamente:

4.1. Autorizar a quien corresponda la gestión de la Resolución de aprobación del plan de trabajo de investigación formativa: **"Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"**, liderado por el docente responsable: **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera**, a desarrollarse con la participación de los estudiantes del curso de **Matemática IV, del cuarto ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.**

4.2. Disponer a la instancia correspondiente que el Informe final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa será presentado, **hasta el 31 de diciembre de 2026**, conforme al cronograma establecido, bajo responsabilidad del equipo de trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

CC: Archivo
MENR/1

16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
23 SEP 2026
RECIBIDO
Hora: 11:18 a.m.
Por: F-13

PROVEÍDO N° 0532-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de Unidad de Investigación FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "APLICACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MEDIANTE INTEGRALES, FUNCIONES MULTIVARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES Y MATRICES"

Referencia : OFICIO N° 008-2026-UNF-VPAC/JPFBC

Fecha : 22 de setiembre de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
COORDINADOR (e)

15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 22 de Setiembre del 2026

OFICIO Nº 008-2026-UNF-VPAC/JPFBC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 SEP 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO ____ HORA 11:42
FIRMA ____ Nº DE FOLIOS 12

Señor:

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e)
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente.-

ASUNTO : **REMITO PLAN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA TITULADA: "APLICACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MEDIANTE INTEGRALES, FUNCIONES MULTIVARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES Y MATRICES"**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el plan de trabajo de investigación Formativa titulada: **"Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"**, la cual será realizada por los estudiantes del IV ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera conjuntamente con el docente Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera durante el semestre académico 2026 – II.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera
Docente de la FCEA – UNF

c.c.: Archivo
HNT

14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Estudios de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"

Estudiantes Responsables

More Elías, Maryori Sahori

Becerra Ramos, Ariana Gianella

Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

Semestre Académico: 2026 -II

Asignatura: Matemática IV

Sullana – Perú

2026

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices"

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

1.5. Escuela Profesional

Escuela Profesional de Ingeniería Económica

1.6. Ejecutores

1.6.1. Estudiantes Responsables

More Elías, Maryori Sahori

Becerra Ramos, Ariana Gianella

1.6.2. Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

1.6.3. Asignatura

Matemática IV

1.6.4. Ciclo:

Cuarto ciclo

1.6.5. Semestre Académico

2026-. II

1.7. Estudiantes Participantes

- Becerra Ramos, Ariana Gianella
- Gonzales Chávez, Yaritza Massiel
- Imán Socola, María Lisbeth
- Juárez Maza, Rosa Yarely
- Medina Plaza, Marialejandra
- More Elías, Maryori Sahori
- Saavedra Severino, Jenifer Paola
- Sánchez Jiménez, Melva Cruz
- Vílchez Benites, Maricarmen

1.8. Público objetivo

Estudiantes del IV ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera.

1.9. Producto de investigación

Informe técnico financiero

1.10. Meta

Los estudiantes del IV ciclo de Ingeniería Económica de la FCEA en la UNF podrán analizar una situación económica real, convertirla en un modelo matemático, aplicar diferentes herramientas matemáticas, interpretar los resultados y proponer una decisión de inversión sustentada cuantitativamente, cuyas habilidades resultan ser muy pertinente para la formación profesional en Ingeniería Económica. Del mismo modo habilidades investigativas y académicas tales como la búsqueda, selección y análisis de literatura académica a partir de bases de datos especializadas como Scopus, ScienceDirect y Web of Science, lo que les permitirá elaborar un informe técnico financiero que integre de manera coherente y fundamentada los datos obtenidos. Y por último habilidades personales y profesionales como por ejemplo toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación técnica, autonomía, responsabilidad, aprendizaje continuo, entre otras.

Estas habilidades no solo son esenciales para el desarrollo del proyecto, sino que también aportan al perfil de egreso del ingeniero económico, preparándolo para enfrentar problemas reales del ámbito financiero, empresarial y social con un enfoque técnico, ético y estratégico.

1.11. Duración del Proyecto

Fecha de inicio: 19-10-2026.

Fecha de término: 31-12-2026.

II. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la Ingeniería Económica, la adecuada asignación de los recursos constituye un aspecto fundamental para garantizar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos de inversión. Los recursos disponibles, como capital, mano de obra, materiales, tiempo y capacidad productiva, son generalmente limitados, mientras que las necesidades y objetivos de los proyectos pueden ser múltiples. En este contexto, resulta necesario contar con herramientas que permitan analizar de manera cuantitativa las diferentes alternativas de asignación y determinar aquellas que generen mejores resultados económicos.

Los modelos matemáticos constituyen una herramienta importante para representar situaciones económicas reales y facilitar la toma de decisiones. Mediante la formulación matemática de variables, restricciones y relaciones entre los diferentes componentes de un proyecto, es posible estudiar el comportamiento de los recursos, estimar costos y beneficios,

analizar cambios a través del tiempo y determinar condiciones que permitan mejorar los resultados económicos. Por ello, el presente proyecto propone la aplicación integrada de integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices para analizar y optimizar la asignación de recursos en proyectos de inversión.

Las funciones multivariables permiten representar la relación existente entre diferentes factores económicos, como inversión, costos, producción, precios, demanda y rentabilidad. A través del cálculo de derivadas parciales y técnicas de optimización, se pueden identificar las condiciones que favorecen una mejor utilización de los recursos disponibles. Por su parte, las integrales permiten determinar magnitudes acumuladas, tales como ingresos, costos, beneficios o flujos económicos generados durante un determinado periodo de evaluación.

Asimismo, las ecuaciones diferenciales permiten incorporar la dimensión dinámica del problema, posibilitando el análisis de cómo evolucionan variables económicas como el capital, la demanda, la producción o los ingresos a lo largo del tiempo. Complementariamente, las matrices permiten organizar y representar relaciones entre recursos, actividades, costos, productos e inversiones, facilitando el tratamiento de sistemas de ecuaciones y la evaluación de diferentes alternativas de asignación.

La integración de estas herramientas permitirá construir un modelo matemático aplicado a un proyecto de inversión, mediante el cual los estudiantes podrán analizar diferentes escenarios y determinar cómo una adecuada distribución de los recursos puede influir en los costos, beneficios y rentabilidad del proyecto. Los resultados obtenidos podrán complementarse con indicadores de evaluación económica, como el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR), la relación beneficio-costo y el periodo de recuperación de la inversión.

De esta manera, el proyecto busca superar la aplicación aislada de procedimientos matemáticos y promover una visión integrada de la matemática como instrumento para resolver problemas propios de la Ingeniería Económica. Además, permitirá fortalecer en los estudiantes las competencias de modelación matemática, análisis cuantitativo, optimización, interpretación de resultados y toma de decisiones, relacionando los conocimientos adquiridos en diferentes áreas de la matemática con situaciones concretas vinculadas a la evaluación y gestión de proyectos de inversión.

III. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica por la necesidad de desarrollar herramientas matemáticas que permitan mejorar la asignación de recursos en los proyectos de inversión. En la práctica, las organizaciones deben tomar decisiones considerando recursos limitados, costos variables, niveles de producción, demanda, ingresos, inversión inicial y comportamiento de las variables económicas a través del tiempo. Una asignación inadecuada puede generar mayores costos, menor rentabilidad y un uso ineficiente de los recursos disponibles.

Desde el punto de vista teórico, el proyecto permite integrar conocimientos de cálculo integral, cálculo de varias variables, ecuaciones diferenciales y álgebra matricial dentro de una problemática propia de la Ingeniería Económica. Esta integración favorece la comprensión de la utilidad de las herramientas matemáticas para representar, analizar y resolver problemas económicos que involucran múltiples variables y relaciones dinámicas.

Desde una perspectiva práctica, la investigación permitirá construir un modelo matemático aplicado a un proyecto de inversión, identificando las variables relevantes y estableciendo relaciones cuantitativas entre los recursos utilizados y los resultados económicos obtenidos. El modelo podrá emplearse para analizar diferentes alternativas de asignación de recursos y determinar aquellas que permitan reducir costos, incrementar beneficios o mejorar la rentabilidad del proyecto.

Desde el punto de vista metodológico, el proyecto permitirá desarrollar un procedimiento organizado que comprende la identificación del problema, recopilación de información, definición de variables, formulación matemática, procesamiento de datos, optimización, análisis de escenarios e interpretación de resultados. De esta manera, los estudiantes podrán comprender que un modelo matemático no consiste únicamente en aplicar fórmulas, sino en representar adecuadamente una situación real para obtener información útil para la toma de decisiones.

En el ámbito académico, el proyecto contribuirá al desarrollo de competencias propias de la formación en Ingeniería Económica, especialmente en modelación matemática, razonamiento lógico, análisis cuantitativo, optimización y resolución de problemas. Asimismo, favorecerá la articulación de conocimientos que normalmente se estudian de manera independiente, demostrando que las integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices pueden complementarse para estudiar un mismo problema económico.

Finalmente, desde la perspectiva económica y empresarial, la investigación resulta relevante porque una adecuada asignación de los recursos puede contribuir a mejorar la eficiencia y rentabilidad de las inversiones. El análisis de diferentes escenarios permitirá identificar los factores que tienen mayor influencia sobre los resultados del proyecto y formular recomendaciones orientadas a una utilización más eficiente de los recursos. Por tanto, el proyecto constituye una experiencia de investigación formativa que vincula la matemática con la realidad económica y fortalece la capacidad de los futuros ingenieros económicos para sustentar sus decisiones mediante modelos y evidencias cuantitativas.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Aplicar modelos matemáticos para optimizar la asignación de recursos en proyectos de inversión mediante la integración de integrales, funciones multivariables, ecuaciones diferenciales y matrices, con la finalidad de mejorar la eficiencia económica y sustentar la toma de decisiones de inversión.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar las principales variables económicas que intervienen en la asignación de recursos de un proyecto de inversión.
- Recopilar y organizar información relacionada con inversión inicial, costos, ingresos, producción, demanda, recursos disponibles y horizonte de evaluación.
- Representar las relaciones entre las variables económicas mediante funciones de varias variables.
- Aplicar derivadas parciales y técnicas de optimización para determinar condiciones que permitan mejorar la asignación de los recursos.
- Aplicar integrales definidas para determinar ingresos, costos y beneficios acumulados durante el periodo de evaluación del proyecto.
- Formular ecuaciones diferenciales que permitan representar el comportamiento dinámico de variables económicas relevantes del proyecto.
- Utilizar matrices y sistemas de ecuaciones para organizar y analizar la distribución de recursos, costos, producción y alternativas de inversión.
- Integrar las herramientas matemáticas en un modelo que permita analizar el comportamiento económico del proyecto.
- Evaluar diferentes escenarios mediante modificaciones en variables como inversión, costos, precios, demanda y disponibilidad de recursos.
- Determinar la alternativa de asignación de recursos más conveniente, considerando los resultados matemáticos y económicos obtenidos.
- Complementar el análisis mediante indicadores como VAN, TIR, relación beneficio-costo y periodo de recuperación, cuando corresponda.
- Formular conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos del proyecto.

V. METODOLOGÍA

5.1. Identificación

Para lograr los objetivos trazados según el estudio, los estudiantes desarrollarán

actividades de investigación, recopilación de información, aplicación de procedimientos matemáticos, análisis financiero y toma de decisiones, para lo cual los estudiantes aplicarán los conocimientos de derivadas, integrales, ecuaciones diferenciales y matrices en la construcción y aplicación de un modelo matemático que permita determinar una asignación eficiente de los recursos de un proyecto de inversión, identificando las condiciones que favorecen mejores resultados económicos.
Finalmente, sintetizarían los hallazgos en un informe técnico, siguiendo normas de citación y revisando el documento para asegurar claridad y precisión.

5.2. Enfoque

El proyecto tendrá un enfoque cuantitativo, debido a que utilizará datos numéricos y herramientas matemáticas para analizar la asignación de recursos y los resultados económicos de un proyecto de inversión.

5.3. Tipo de investigación

Será una investigación aplicada, porque busca utilizar conocimientos matemáticos y económicos para resolver una problemática concreta relacionada con la asignación eficiente de recursos.

También tendrá un componente descriptivo y analítico, debido a que se describirán las características económicas del proyecto y se analizará la relación entre sus principales variables.

5.4. Diseño de la investigación

El diseño será no experimental, debido a que no se manipularán deliberadamente las variables en un contexto real. Se trabajará principalmente mediante información disponible y simulaciones matemáticas.

Asimismo, tendrá un componente de modelación matemática, mediante el cual se construirá una representación cuantitativa del proyecto.

5.5. De desarrollo

Durante el proceso del estudio, se desarrollará competencias profesionales y/o técnicas, las cuales están directamente relacionadas con los conocimientos y habilidades propias del campo de la Ingeniería Económica, del mismo modo competencias investigativas permitiendo al estudiante realizar investigaciones académicas rigurosas, con fundamento científico y metodológico y por ultimo competencias generales y transversales las cuales son útiles en cualquier entorno académico o profesional, y se desarrollan a lo largo del proceso de investigación.

La función de los estudiantes del curso de Matemática Financiera del IV ciclo de la Carrea Profesional de Ingeniería Económica, serán los encargados de:

- Seleccionar un pequeño proyecto de inversión que permita obtener información económica suficiente.
- Recopilar datos sobre inversión, costos, ingresos, producción, demanda, precios, recursos y periodo de evaluación.
- Aplicar los conocimientos matemáticos tales como integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices.
- Utilizar bases de datos académicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar el marco teórico.
- Analizar la conveniencia económica de las alternativas mediante indicadores como VAN, TIR, beneficio-costo y periodo de recuperación.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

a. Construcción del modelo del proyecto

b. Aplicación rigurosa de herramientas tecnológicas para desarrollar, procesar, representar y analizar modelos matemáticos y económicos.

c. Desarrollo de competencias clave en los estudiantes de Ingeniería Económica, tales como:

- Establecer condiciones que permitan optimizar la rentabilidad de un proyecto de inversión, utilizando conceptos matemáticos.
- Interpretación de los resultados matemáticos y económicos para tomar decisiones fundamentadas sobre la conveniencia de una inversión
- Análisis del comportamiento económico y financiero de un proyecto utilizando información cuantitativa y herramientas matemáticas.

d. Mejora en el uso de fuentes científicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar con evidencia los análisis realizados.

e. Elaboración de informes y presentaciones técnicas con uso adecuado de normas de citación

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes / Semana	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Determinación del problema de investigación.																
Elaboración y presentación del plan de trabajo.																

Aprobación del plan de trabajo.																
Acopio y selección de bibliografía.																
Selección del pequeño proyecto de inversión																
Recolección de información económica y financiera.																
Cálculos financieros																
Redacción del informe técnico final																
Revisión, corrección y entrega del proyecto																

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1.Humanos

- Docentes.
- Estudiantes.

8.1.2.Materiales

- Equipo de cómputo.
- Laptop.
- Medios digitales.

8.2. Presupuesto

N.º	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
...		0	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				S/ 0.00

El presente plan de trabajo de investigación formativa no requiere de presupuesto ya que desarrollará habilidades profesionales, técnicas, financieras entre otras; de igual modo enseñará a los estudiantes a realizar la búsqueda de información relevante según diferentes bases de datos, dicho trabajo culminará con un informe académico por parte de los estudiantes.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final será el día 31 de diciembre del 2026.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andía, W. (2019). *Matemática financiera y evaluación de proyectos: Fundamentos y casos de ingeniería económica* (5.ª ed.). Arte y Pluma.

Arroyo, P., & Vásquez, R. (2016). *Ingeniería económica: ¿Cómo medir la rentabilidad de un proyecto?* Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

Benites, L., & Ruff, C. (2011). *Ingeniería económica: Aplicada a las decisiones de inversión y financiación de la empresa*. Compañía Editorial Americana.

Chávez, J., & Gallardo, M. (2025). *Álgebra lineal y optimización para el análisis económico*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Montenegro, R. (2024). *Matemáticas financieras: Aplicaciones en ingeniería, administración y economía*. Publicaciones Universidad de América. https://doi.org/10.29097/9786289517675

Moreno, N., & Suárez, L. (2019). *Ingeniería económica*. Universidad Pontificia Bolivariana.

Ortiz, E. (2020). *Ingeniería económica ¡para todos!* Editorial Universidad de Nariño.

Ortiz, M. (2024). *Matemática financiera* (2.ª ed.). Editorial Macro.

Pabón, P. (2023). *Matemáticas financieras con Excel, normas colombianas y NIIF*. Editorial Unimagdalena. https://doi.org/10.21676/9789587465853

Romero, J. (2023). *Curso de ecuaciones diferenciales ordinarias con aplicaciones a la ingeniería*. Garceta.

Sáenz, J. (2021). *Cálculo diferencial para ciencias e ingeniería* (4.ª ed.). Hipotenusa. Incluye diferenciación y aplicaciones de la derivada orientadas a ciencias e ingeniería.

Stewart, J., Clegg, D., & Watson, S. (2021). *Cálculo de varias variables: Trascendentes tempranas* (1.ª ed. en español). Cengage Learning.

XI. ANEXOS

ESTUDIANTES MATRICULADOS

- Agurto Valdiviezo Milton Jeanpierre
- Arana Morales, Jesus Roldan
- Becerra Ramos Ariana Gianella
- Benites Preciado, Felipe
- Castillo Namuche, Susana Belen
- Crisanto Manchay, Milka Abigail
- Cueva Rufino Maritza Del Pilar
- De La Cruz Nima, Gardenia Mariel
- García Tineo, Karla de las Mercedes
- Gonzales Chávez, Yaritza Massiel
- Imán Socola, María Lisbeth
- Ipanaque Coronado, Yesly Nicoll
- Ipanaque Yovera, Gianpier Aldair
- Juárez Maza, Rosa Yarely
- Medina Plaza, Marialejandra
- More Elías, Maryori Sahori
- More Palacios, Lizet Anaiz
- Navarro Nima, Andrés Albieri
- Pacherres Arévalo, Roberth Alejandro
- Ramos Nima Anthony Smith
- Rivera Villanueva, German Nicolas
- Ruiz Quevedo, Gloria Aracely

- Saavedra Severino, Jenifer Paola
- Sánchez Jiménez, Melva Cruz
- Santacruz Asunción, Yaret Marliz
- Sedamano Miranda, Jairo Salvador
- Silupu Silva, Zarela Nicol
- Torres Atoche, Josué Otoniel
- Vega Sandoval, Anghela Lisset
- Viera Vilchez, Yosmel Emanuel
- Vílchez Benites, Maricarmen
- Zapata Quezada, Janet Esperanza

V°B°

V°B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-FCEA

Sullana, 25 de mayo de 2023.

VISTO:

RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO N° 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA, de fecha 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que mediante Ley N° 30220 de fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, el artículo 56° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción del conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2019-UNF/CO de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de ocho (10) Títulos, noventa (116) Artículos, tres (02) Disposiciones transitorias y (04) Disposiciones Finales.

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 12 de abril, el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales convoca a una reunión a los docentes adscritos a la FCEA, para conformar las comisiones de trabajo de la FCEA para el periodo académico 2023.

Que, con ACTA DE REUNIÓN 006-2023-UNF-VPAC-FCEA de fecha 14 de abril, se conformaron por unanimidad las comisiones de trabajo de la FCEA para el año académico 2023.

Que, con RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023, se conformaron las comisiones de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales para el periodo académico 2023. En donde, una de las comisiones de trabajo, denominada: "Investigaciones formativas" se conformó, según detalle:

COMISIÓN	MIEMBROS	FUNCIÓN
Investigaciones formativas	Docentes: Dra. Yesenia Saavedra Navarro (Responsable) Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé (Miembro 1) Mg. Lucy Mariella García Vilela (Miembro 2) Dr. Freddy Carrasco Choque (Miembro 3)	Revisar las propuestas de planes de trabajo y promover las investigaciones formativas en el programa de estudio

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en virtud a la conformación de las comisiones de trabajo de la FCEA para el presente periodo académico 2023, según acto resolutivo de facultad, solicita un plan de trabajo de actividades para cada comisión.

Que, con OFICIO Nº 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Investigación Formativa, remite a la Facultad la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación formativa para su revisión y validación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas como coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, mediante Resolución N° 005-2023-UNF/CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR El Plan de Trabajo – Año 2023 de la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR El Reglamento de Investigación Formativa – Año

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

2023, propuesto por la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución, a la parte interesada de forma y modo de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Mario Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)